

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 17 de marzo de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, marzo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO 2021-435 00

Agréguese al proceso el anterior “informe de estudio socio-familiar” de visita domiciliaria realizada a la residencia de la señora MARIA DORA TRUJILLO DE CÁRDENAS por la Trabajadora Social MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, y a través de la implementación de herramientas tecnológicas (Decreto 806 de junio de 2020) con estudio y revisión del expediente y entrevistas presenciales con aplicación de los protocolos de bioseguridad con las señoras Maria Dora Trujillo de Cárdenas y Adriana Isabel Cárdenas Trujillo; enfocadas a establecer las condiciones sociofamiliares que rodean a la señora MARIA DORA, persona mayor de edad para quien se solicita “Adjudicación de Apoyo Judicial.

Déjese en conocimiento del Procurador 217 Judicial 1 y demás interesados, a quienes se le es enviará a su correo electrónico, por contener información reservada.



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

| |
|---|
| <p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 049 el 22 de marzo de 2022.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p> |
|---|